



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021.

**Punto 2.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "EXCEPCIONALIDAD NOMBRAMIENTO INTERINIDAD DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE URBANISMO". APROBACIÓN.

**Punto 3.** - PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN DE GASTOS N° 181, POR IMPORTE TOTAL DE 619.835,72€". APROBACIÓN.

**Punto 4.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN N° OP50/21, RELATIVO A "RED INTEGRAL ITINERARIOS CICLABLES Y PEATONALES FASE 1, PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021, PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.

**Punto 5.** - PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN N° OP70-21 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO HASTA EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DEL PALMAR DE TROYA, T.M. DE UTRERA". PROGRAMA DE VIAS SINGULARES DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.



**FIRMANTE - FECHA**



**Punto 6. - ASUNTOS URGENTES.**

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

**PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre de 2021.

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "EXCEPCIONALIDAD NOMBRAMIENTO INTERINIDAD DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CON DESTINO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE URBANISMO". APROBACIÓN.**

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA.**

Por parte del Servicio de Recursos Humanos se ha incoado expediente 032921000048 para la declaración de la excepcionalidad del nombramiento de interinidad de Técnico de Administración General con destino a la Unidad Administrativa de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F3C3100X9K6T7I2A0U6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20212047025</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/10/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2021 13:47:29	Fecha: 22/10/2021 Hora: 13:47

Urbanismo, por existir vacante el puesto de trabajo n.º 1113-121.1 de TAG de Urbanismo y Disciplina.

Consta Informe emitido por la Dirección Técnica de Recursos Humanos de fecha 13 de octubre de 2021, que literalmente dice: "Se informa lo siguiente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2568-1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

*El Presupuesto para 2021, aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 24 de Agosto de 2021 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla del día 1 de Septiembre de 2021 regula bases de ejecución 16º, 5 la forma de contratación de personal.*

*En consecuencia procede evacuar informe sobre cuatro cuestiones:*

*Primera: Acreditar la urgencia o necesidad de la contratación*

*Segunda: Legalidad de la contratación en base a la normativa aplicable.*

*Tercera: Financiación.*

*Cuarta: Selección.*

**PRIMERA.-**

*La urgencia o necesidad del nombramiento viene manifestada porque se ha adjudicado a la anterior titular del puesto Dª María Araceli Martín Jiménez, un puesto en el mismo Área de superior puntuación tras superar un concurso de provisión del puesto. Esto ha generado la vacante en su puesto de trabajo, y se solicita su cobertura por nota interior de la Unidad Administrativa de Urbanismo y se fija el procedimiento de interinidad por providencia de la Octava Tenencia de Alcaldía. El puesto vacante (a partir del día 7 de Octubre de 2021) es conforme a la relación de puestos de trabajo en 1113-121.1 de TAG de Urbanismo y Disciplina. En el Presupuesto municipal aparece como TAG URBANISMO Y DISCIPLINA y la anterior titular ocupará la plaza presupuestaria de TÉCNICO SUPERIOR DE URBANISMO.*

**SEGUNDA.-**

*Las bases de ejecución establecieron las excepciones para las interinidades y contrataciones, entre ellos las de urbanismo.*

**TERCERA.**

*En relación al coste, se prevé la incorporación de personal funcionario en interinidad hasta que se realicen los procesos selectivos, que se generarán al quedar vacante la plaza por la jubilación del titular de la plaza a cuyo puesto correspondía al que ha accedido por concurso la anterior titular.. El coste mensual (prorrateando los conceptos) es el siguiente:*

*Sueldo Base: 1214,39 euros con cargo a la aplicación 71.1500.12000*

*Complemento destino: 764,54 euros con cargo a la aplicación 71.1500.12100*



*Complemento específico: 1416,54 euros con cargo a la aplicación 71.1500.12101*

*Paga extra por importe de 252,32 euros con cargo a la aplicación 71.1500.12009*

*Respecto al coste de seguridad social se calcula en 1.046,01 euros.*

*La persona a nombrar percibirá sus retribuciones con cargo al puesto de la Relación de Puestos de Trabajo n.º C1113-121.1. Y se prevé que para el ejercicio 2021 sea de dos mes y medio y así se refleja en la propuesta de gasto inserta en el expediente.*

#### **CUARTA.**

*Respecto a la selección, el proceso selectivo del que la titular de la plaza ha obtenido la misma y sobre la que ha solicitado y obtenido la excedencia, ha generado una bolsa de trabajo creada por Decreto 2021/03618 de 21 de Junio de 2021.*

*La selección cumpliría los criterios señalados en el artículo 91.2 de la ley de Bases de Régimen Local que dice: "La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso- oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad."*

*En consecuencia SE INFORMA FAVORABLEMENTE el nombramiento como personal funcionario en interinidad hasta la finalización del proceso selectivo o hasta que cesen los motivos de urgencia y necesidad que justifican el mismo, a la primera persona disponible como Técnico/a de Administración General con destino a la Unidad Administrativa de Urbanismo.*

*En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma. La Dirección Técnica de Recursos Humanos (Técnico de Administración General) Fdo. José Luis López Rodríguez".*

Con fecha 14 de octubre de 2021, se informa favorablemente por la Intervención el crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias 72-1500 (12000, 12100, 12101, 12009) y 34-9200-16000.

Por todo lo expuesto anteriormente, vengo a **PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

**PRIMERO.-** Aprobar la excepcionalidad para el nombramiento como personal funcionario en interinidad de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL con destino a la Unidad Administrativa de Urbanismo, hasta la cobertura definitiva del puesto de trabajo n.º 1113-121.1 de TAG de Urbanismo y Disciplina, o hasta la finalización de las razones de necesidad y urgencia que justifican dicho nombramiento.



**SEGUNDO.** La persona que sea nombrada como personal funcionario en interinidad será seleccionada de la bolsa de interinidades temporales de Técnico de Administración General conforme al Decreto 2021/03618, de fecha 21 de Junio de 2021.

**TERCERO.-** Esta interinidad será financiada con cargo a las aplicaciones presupuestarias 72-1500 (12000, 12100, 12101, 12009) y 34-9200-16000.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a las Unidades Administrativas de Secretaría General e Intervención General, así como a los Departamentos Jurídico de Urbanismo, de Servicios Generales de Recursos Humanos y de Gestión de Personal.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de la presente propuesta. La Octava Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos. Fdo. José Vicente Llorca Tinoco."

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**

### PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN DE GASTOS N° 181, POR IMPORTE TOTAL DE 619.835,72€". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

#### "PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.

**Vista la relación** de justificantes correspondientes a obras, servicios o suministros realizados en el ejercicio 2021 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976 de 17 de febrero.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos



por el técnico correspondiente, según establece la Base nº 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2021.

Visto el Informe de Intervención de fecha 18/10/2021, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976 de 17 de febrero sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 181 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente de 2021 y por los importes que se indican:

N.º Registro	N.º Factura	Proveedor	Concepto	Partida	Importe
21/66005995	20228311587	A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES	Limpieza instalaciones colegios públicos, correspondiente al mes de septiembre del 2021. Expediente 27/2009	11-9201-22700 AD-2021-22001448	63.232,91 €
21/66005755	21SM1580/1000	A28541639 FFC Medio Ambiente S.A.	Servicio recogida basura y transporte de residuos al vertedero mes de junio 2021. Expediente: 43/2010	41-1630-22715 41-1621-22716 AD-2021-22001444	263.248,93 €
21/66005631	21SM1580/1000	A28541639 FFC Medio Ambiente S.A.	Resto facturación recogida basura, limpieza viaria y transporte de residuos mes de septiembre 2021. Expediente: 43/2010	41-1630-22715 41-1621-22716 AD-2021-22001444	30.104,95 €
21/66005632	21SM1580/1000	A28541639 FFC Medio Ambiente S.A.	Servicio recogida basura y transporte de residuos al vertedero mes de septiembre 2021. Expediente: 43/2010	41-1630-22715 41-1621-22716 AD-2021-22001444	263.248,93 €
<b>TOTAL</b>					<b>619.835,72 €</b>

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad y Fiscalización a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Jose María Villalobos Ramos.-

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.**



PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN N° OP50/21, RELATIVA A "RED INTEGRAL ITINERARIOS CICLABLES Y PEATONALES FASE 1, PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021, PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA.**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó definitivamente el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, Plan Contigo, los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia.

Mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas.

Visto Decreto de Alcaldía n.º 202100853, de 11 de febrero, por el que se aprueban las actuaciones a incluir en el "Programa de Empleo y Apoyo Empresarial" y se acuerda la solicitud de financiación para la misma.

Visto acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 24 de junio de 2021, por el que se aprueba definitivamente la modificación del PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021, derivada de la ampliación de su financiación, por un importe total de 74.253.991,04 euros.

A la vista de la Resolución número 4703/2021, de la Diputada Delegada del Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 17 de agosto de 2021, mediante la cual se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, encuadrado dentro del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), y concretamente dentro de la Línea 10



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F3C3100X9K6T7I2A0U6 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/10/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2021 13:47:29</p>	<p>DOCUMENTO: 20212047025 Fecha: 22/10/2021 Hora: 13:47</p>
---	---	---



Modernización y mejora de espacios productivos: Proyecto 10. RED INTEGRAL DE MOVILIDAD PERSONAL PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE UTRERA, total subvención 1.838.703,86 €.

Vista la Retención de Créditos de la Intervención de Fondos de fecha 24 de septiembre de 2021, con número de operación: 2021 22018839 para la "OBRAS RED INTEGRAL DE ITINERARIOS CICLABLES Y PEATONALES FASE 1", por importe total de 1.838.703,86 € con cargo a la aplicación presupuestaria 33.2410.609320 "Inversiones carril bici".

Visto el expediente incoado para la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de "Red Integral de Itinerarios Ciclables y Peatonales de Utrera. (Sevilla) Fase 1", (Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), "Plan Contigo"), expte. OP50/21, redactado por el Arquitecto D. Ismael Domínguez Sánchez de la Blanca, de fecha julio 2021, firmado en fecha 19 de octubre de 2021, el cual incluye el Estudio de Gestión de Residuos, con Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica sin visar suscrita por el técnico citado en fecha 19 de octubre de 2021, con supervisado municipal nº 17-21-R00 de fecha 20 de octubre de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 1.838.703,86 € IVA incluido.

Visto informe favorable emitido por el Responsable de Movilidad D. Juan Diego Carmona Luque, de fecha 30 de julio de 2021.

Visto Decreto número 2021/05063, de fecha 21 de septiembre de 2021, por el que se autoriza la propuesta consistente en la Fase 1 de la Red Integral de Itinerarios Ciclables y Peatonales de Utrera en el Viario del Casco Urbano de Utrera, conforme a la Separata del Proyecto Básico y de Ejecución "Red Integral de Itinerarios Ciclables y Peatonales de Utrera. (Sevilla). Fase 1", redactado por el Arquitecto D. Ismael Domínguez Sánchez de la Blanca, de fecha julio 2021, con Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica sin visar suscrita por el técnico citado en fecha 28/07/2021.

Visto Informe Técnico-Urbanístico favorable emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, de fecha 20 de octubre de 2021, así como Informe Jurídico favorable emitido por el Técnico de Administración General de Infraestructuras, Obras Nuevas y Vivienda D. Ignacio Pérez Ramos de fecha 20 de octubre de 2021, requeridos a los efectos establecidos en los artículos 169.4 y 172 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el cumplimiento de los requisitos urbanísticos de las obras promovidas por el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F3C3100X9K6T7I2A0U6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/10/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/10/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2021 13:47:29

DOCUMENTO: 20212047025  
Fecha: 22/10/2021  
Hora: 13:47



Ayuntamiento en su término municipal, así como demás documentos que constan en los mismos.

Teniendo en cuenta que la competencia atribuida a esta Alcaldía por el art. 21.2. o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por D.A. 2021/00976, 17 de febrero de 2021, para la aprobación de proyectos de obra por importe igual o superior a 48.400€ previstos en el presupuesto.

En su consecuencia, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de "Red Integral de Itinerarios Ciclables y Peatonales de Utrera. (Sevilla) Fase 1", (Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), "Plan Contigo"), expte. OP50/21, redactado por el Arquitecto D. Ismael Domínguez Sánchez de la Blanca, de fecha julio 2021, firmado en fecha 19 de octubre de 2021, el cual incluye el Estudio de Gestión de Residuos, con Declaración Responsable para la presentación de documentación técnica sin visar suscrita por el técnico citado en fecha 19 de octubre de 2021, con supervisado municipal nº 17-21-R00 de fecha 20 de octubre de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 1.838.703,86 € IVA incluido, aprobado definitivamente en el Programa de Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, promovido por la Diputación de Sevilla, según Resolución 4703/2021, de la Diputada Delegada del Área de Concertación de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 17 de agosto de 2021.

**SEGUNDO.-** Nombrar como Director de las obras a D. Miguel Ángel Moreno Carranza, Arquitecto Municipal, así como Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Luis Antonio Luna Aspiazu, Arquitecto Técnico Municipal.

**TERCERO.-** Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CUARTO.-** Una vez efectuado el replanteo previo de la citada obra, procedase al inicio del expediente de contratación correspondiente, debiendo constituir el adjudicatario una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 24.534,20 euros para la correcta gestión de los residuos mixtos, con carácter previo al inicio de las obras.



**QUINTO.-** Asumir el compromiso de cofinanciación con cargo al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021(Plan Contigo) y la ampliación de dicho Plan, promovidos por la Diputación de Sevilla.

**SEXTO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Diputación de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General e Intervención Municipal, a los efectos oportunos y notificar al Arquitecto D. Ismael Domínguez Sánchez de la Blanca, redactor de dicho proyecto.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA.-** Fdo.: Llanos López Ruiz (DA 29/06/21)."

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN N° OP70-21 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA DE GUADALEMA DE LOS QUINTERO HASTA EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DEL PALMAR DE TROYA, T.M. DE UTRERA". PROGRAMA DE VIAS SINGULARES DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 PLAN CONTIGO". APROBACIÓN.**

Por el Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA.**

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó definitivamente el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, Plan Contigo, los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia.



Mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas.

Visto Decreto de Alcaldía n.º 202100331, de 20 de enero, por el que se aprueba la actuación a incluir en el "Programa de Vías Singulares" y se acuerda la solicitud de financiación para la misma: "Conservación y mantenimiento de la carretera SE-9014, tramo desde Guadalema de los Quintero hasta el límite del término municipal de El Palmar de Troya. Utrera. Sevilla", por importe de 77.137,52 €.

Visto acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 24 de junio de 2021, por el que se aprueba definitivamente la modificación del PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021, derivada de la ampliación de su financiación, por un importe total de 74.253.991,04 euros.

A la vista de la Resolución número 3686/2021, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 6 de julio de 2021, mediante la cual se aprueba la selección definitiva de nuevas Entidades Locales en la línea 1 y 2 del Programa de Vías Singulares, que fueron admitidos y priorizados de acuerdo con la Resolución de Presidencia n.º 2820/2021, de 2 de junio, con el siguiente detalle en relación con el municipio de Utrera: Línea 1, prioridad 4, actuación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SE-9014, TRAMO DESDE GUADALEMA DE LOS QUINTERO HASTA EL LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PALMAR DE TROYA.

Con fecha 16 de julio de 2021, este mismo proyecto, redactado por el Arquitecto Municipal D. Jaime Carballo Barazal, fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento y remitido a Diputación de Sevilla. Se recibe informe de Diputación de Sevilla de fecha 21 de septiembre de 2021, comunicando que, si bien el contenido del proyecto se considera correcto, se informa DESFAVORABLE, debido a que el técnico redactor carece de la titulación correspondiente para redactar proyectos de carreteras.

Visto el expediente incoado para la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de obras de "Conservación y Mantenimiento Carretera Guadalema de los Quintero-El Palmar de Troya, (término municipal de Utrera)", (Programa de Vías Singulares (PVS), "Plan Contigo") que incluye Documento de Mejoras, expte. OP70/21, redactado por la Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Municipal



FIRMANTE - FECHA



Dña. Esmeralda Moreno Ruiz, de fecha octubre de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 77.137,52 € IVA incluido.

Visto Informe Técnico-Urbanístico favorable emitido por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, de fecha 20 de octubre de 2021, así como Informe Jurídico favorable emitido por el Técnico de Administración General D. Ignacio Pérez Ramos, de fecha 20 de octubre de 2021, requeridos a los efectos establecidos en los artículos 169.4 y 172 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el cumplimiento de los requisitos urbanísticos de las obras promovidas por el Ayuntamiento en su término municipal, así como demás documentos que constan en los mismos.

Teniendo en cuenta que la competencia atribuida a esta Alcaldía por el art. 21.2. o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por D.A. 2021/00976, 17 de febrero de 2021, para la aprobación de proyectos de obra por importe igual o superior a 48.400€ previstos en el presupuesto.

En su consecuencia, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de obras de "Conservación y Mantenimiento Carretera Guadalema de los Quintero-El Palmar de Troya, (término municipal de Utrera)", (Programa de Vías Singulares (PVS), "Plan Contigo") que incluye Documento de Mejoras, expte. OP70/21, redactado por la Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Municipal Dña. Esmeralda Moreno Ruiz, de fecha octubre de 2021, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 77.137,52 € IVA incluido, aprobada definitivamente su selección en el Programa de Vías Singulares del Plan Contigo, promovido por la Diputación de Sevilla, según Resolución número 3686/2021, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial de la Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 6 de julio de 2021.

**SEGUNDO.-** Nombrar como Directora de las obras a Dña. Esmeralda Moreno Ruiz, Ingeniera de Caminos Canales y Puertos Municipal, así como Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Sergio Cano García, Arquitecto Técnico Municipal.

**TERCERO.-** Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F3C3100X9K6T7I2A0U6 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 22/10/2021  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 22/10/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/10/2021 13:47:29

DOCUMENTO: 20212047025  
Fecha: 22/10/2021  
Hora: 13:47



ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CUARTO.-** Una vez efectuado el replanteo previo de la citada obra, procédase al inicio del expediente de contratación correspondiente, debiendo constituir el adjudicatario una fianza o garantía financiera equivalente por importe de 821,43 € euros para la correcta gestión de los residuos mixtos, con carácter previo al inicio de las obras.

**QUINTO.-** Asumir el compromiso de financiación con cargo al Programa de Vías Singulares del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020/2021(Plan Contigo) promovido por la Diputación de Sevilla.

**SEXTO.-** Disponer la ejecución subsidiaria de la citada obra, y, una vez adjudicada su ejecución, proceder a la publicación de anuncio en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, en el que se indique fecha de inicio de las obras, importe de la ejecución y empresa adjudicataria, al objeto de que los posibles titulares de la carretera en la que se actúa se personen en el procedimiento.

**SÉPTIMO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Diputación de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General e Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA.- Fdo.: Llanos López Ruiz (DA 29/06/21)."**

Analizada la propuesta, la junta de gobierno local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

#### **PUNTO 6.- ASUNTOS URGENTES.**

No hubo.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- FDO.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



#### **FIRMANTE - FECHA**

